



"2004 - Año de la Antártida Argentina"

Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

CERTIFICASE QUE AL PRODUCTO: "PREXICAN" -----

CLASIFICACION: Antimicrobiano-Antibiótico-Betalactámico-Penicilínico-Aminoglucósido-
Antiinflamatorio no esteroide.-----

DESTINADOS A: Bovinos, ovinos, equinos, porcinos, caninos y felinos.-----

TITULAR DEL CERTIFICADO: PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.-----

EXPEDIENTE N°: 7838/2003.-----

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
REGLAMENTACION VIGENTE.-----

LE HA SIDO OTORGADO POR DISPOSICION N° 065/04.-----

EL PERMISO QUE AUTORIZA SU USO Y COMERCIALIZACION.-----

CERTIFICADO N° 04-005.-----

VALIDEZ: Hasta el 30 de Enero de 2014.-----

BUENOS AIRES, 07 de abril de 2004.-----

D.A.P.F. y V.
60
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>



Dr. RODOLFO CESAR ACERBI
COORDINADOR GENERAL
PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS Y VETERINARIOS
SENASA

La renovación del certificado de uso y comercialización deberá ser solicitada por el titular
120 días antes de la fecha del vencimiento de la validez. -----